



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA MTB-AD-FAISM-2025/06

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 09:00 horas del día 16 de abril del 2025 reunidos en la dirección de obras públicas, cita en primer piso del edificio del centro cívico, ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolas s/n, fracc. Nuevo San Nicolas 43640 en Tulancingo de Bravo, Hgo., los servidores públicos integrantes del área requirente y licitante participante de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo a efecto de llevar a cabo el acto de Comunicación de Fallo del Procedimiento mediante adjudicación directa No. MTB-AD-FAISM-2025/06, referente a la obra de: "Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Roble (entre Calle Tepozán y Calle Álamo) y Calle Sauce (entre Calle Roble y Calle Pirul), en la Colonia Bella Vista, Localidad de Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", autorizada mediante oficio no. HACIENDA-V-FAISM/GI-2025-077-004 de fecha 27 de marzo del 2025, con cargo al recurso de Fondo De Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, toma el uso de la palabra el **Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño director de obras públicas,** quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de la proposición y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- Propuesta desechada

Ninguna

2.- Propuesta aceptada

| NO. | Licitante participante | PROPUESTA SOLVENTE | FUNDAMENTO |
|-----|--------------------------|---|------------|
| 1 | C. Ana Karen Silva Rubio | Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante | |

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Dirección de Obras J Públicas, se determina que la C. Ana Karen Silva Rubio en su carácter de persona física, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas.

Por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Roble (entre Calle Tepozán y Calle Álamo) y Calle Sauce (entre Calle Roble y Calle Pirul), en la Colonia Bella Vista, Localidad de Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de \$ 731,560.80 (Setecientos treinta y un mil quinientos sesenta pesos 80/100 M.N.).

ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO: MTB-AD-FAISM-2025/06

No. DE OBRA: 2025/FAISM077006





- 4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en las oficinas de la dirección de obras públicas, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- 5.- Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la dirección de obras públicas la firma del contrato correspondiente al día 16 de abril de 2025, a las 13:30 hrs.
- 6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 60 (sesenta) días naturales, iniciándolos el 21 de abril de 2025, a concluirlos el día 19 de junio de 2025.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la dirección de obras públicas, de esta presidencia municipal para efectos de su notificación.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **09:07** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

| Cargo | Nombre | Firma |
|---|--|-----------|
| Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Titular del Órgano Interno de Control Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. | VICTOR MANUEL ROLDAN. AMADOR- REPRESENTALION O. E.C. | |
| Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Públicas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. | MARCO TOUCO | |
| C. Ana Karen Silva Rubio Licitante | VOSE LVIS DE LO CRIZ CRUZ REPRESENTANTE DE LO EMPRESA | Dehli.lad |